

ONUBENSES EN EL REAL COLEGIO DE SAN TELMO DE SEVILLA

por

ELISA MARIA JIMENEZ JIMENEZ

1.- INTRODUCCION.

Para los que conocen, que serán los más, el significado que para la Historia tuvo la creación del Real Colegio de San Telmo de Sevilla, no les debe extrañar en absoluto la presencia en estas Jornadas dedicadas a Huelva, de un pequeño testimonio de lo que fue aquella Institución, pues deben comprender perfectamente la relación que ésta tuvo con Huelva y sobre todo con la historia de la navegación onubense a América; temas fundamentales que definen la celebración de estas XI Jornadas de Andalucía y América.

Por el contrario, para los que desconocen el papel primordial que desempeñó dicho Colegio en la empresa americana española, decir que éste fue el fruto de la necesidad de la Corona española de contar con una marinería competente, en la medida en que fue una Institución docente creada para preparar a futuros marinos, que supiesen mantener eficazmente el único medio de comunicación que existía con América.

Así pues, el Colegio de Mareantes se creó en Sevilla el 17 de Junio de 1687, por Real Cédula de Carlos II. Se albergó en un edificio construido para ello en los denominados terrenos de San Telmo, cedidos para tal efecto por el Tribunal de la Inquisición, situados entre el río Guadalquivir y la parcela que posteriormente ocuparía la Real Fábrica de Tabacos, hoy sede de la Universidad de Sevilla.

El Colegio quedó bajo el patrocinio de la Corona y la protección del Consejo de Indias. Por su parte, el superintendente de la Casa de la Contratación se encargaría de la conservación de éste y la Universidad de Mareantes de su administración.

Precisamente fue la Universidad de Mareantes la promotora de la creación del citado Seminario. Esta, albergue de todos los pilotos, maestros y dueños de navíos que practicaban la Carrera de Indias, era la mejor conocedora de la baja calidad que por entonces definía a la marina española. Era consciente de la necesidad de crear una institución que hiciera posible una mayor cualificación de la misma.

El Seminario se ideó para albergar a un total de 150 niños, aunque se sabe que este número no fue constante a lo largo de la historia del Colegio, dependiendo en gran medida de su situación económica; en varias ocasiones llegó a ser superado, incluso con el propio consentimiento de la Corona (1). Por el contrario, también hubo momentos en los que el Colegio se encontró prácticamente vacío, coincidiendo con etapas de crisis en la Institución.

En cualquier caso, los niños que ingresaban en San Telmo debían cumplir una serie de requisitos indispensables, entre los que destacaban fundamentalmente: su condición de orfandad y una precaria situación económica. Con ello el Seminario cubría un segundo objetivo, en este caso de carácter benéfico; el de acoger y educar a niños desamparados. Aunque debe apuntarse que esto último no fue siempre así, pues con motivo de unas nuevas Ordenanzas dictadas para el funcionamiento del Colegio en 1786 se permitió el ingreso en éste de alumnos porcionistas; es decir, niños que pagarían una cuota en concepto de su pensión y educación (2). Con ello San Telmo se convirtió en escuela de dos tipos de alumnos; los numerarios, ocupantes de las citadas 150 plazas y, los denominados porcionistas, para los que se crearon expresamente entre treinta y cincuenta plazas más.

Desde el punto de vista económico, en un principio el Colegio dependió de una contribución perpetua de seis pesos por cada

1. Reales Cédulas de 18 de Octubre de 1683 y del 12 de Diciembre de 1777. A.G.I., Indiferente General, 1635.

2. Reales Ordenanzas del Colegio de San Telmo de Sevilla, S. Lorenzo del Real, 6 de Noviembre de 1786. A.G.I., Indiferente General 1635.

tonelada que arqueasen todos los navíos de fábrica natural que ocupasen el buque de las Flotas. Asimismo recibían la contribución de dos pesos por tonelada, impuesta a los navíos, que con licencias sueltas viajasen para aprovisionar aquellas zonas de América que quedaban fuera del alcance de los convoyes (3). Obviamente esto se mantuvo hasta la promulgación del Libre Comercio en 1778, con el que quedaron abolidos los tradicionales impuestos del comercio español, entre ellos el de San Telmo. A partir de entonces el Colegio pasó a depender del fondo del 1% de la plata que entraba de América y, del producto de 320 acciones de la Compañía de Filipinas y de 120 acciones en el Banco Nacional de San Carlos (4). Este nuevo régimen económico, dio la posibilidad a la Diputación del San Telmo de obtener unos ingresos fijos anuales, aumentándose la confianza en ella para recibir más alumnos. Por entonces se crearon las plazas destinadas a los porcionistas.

Con el presente trabajo se trata de dar a conocer el papel que desempeñó Huelva y su provincia en la historia de San Telmo. Así pues, en primer lugar se ha realizado un estudio del número de alumnos onubenses que ingresaron en el Colegio de San Telmo durante el XVIII, siglo en el que se dieron los periodos más significativos de la Institución. Al mismo tiempo se ha valorado estadísticamente dicha representación con respecto al resto de las provincias andaluzas.

Finalmente se ha hecho un análisis de todos aquellos alumnos onubenses, que gracias a sus estudios en San Telmo lograron obtener un grado importante en la marina de la época. En otras palabras, se ha tratado de dar a conocer los marinos onubenses que se formaron en el Colegio de San Telmo, durante el siglo XVIII.

2.- FUENTES.

Para la elaboración del presente trabajo, se han examinado exclusivamente fuentes documentales, albergadas en el Archivo General de Indias y en el Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla.

3. Informe del Consejo de Indias, Madrid, 17 de Mayo 1681. A.G.I., Indiferente General, 1636.

4. Real Cédula de 1786, cit.

En el Archivo General de Indias han sido revisados los legajos 1635 y 1636 de Indiferente General, en los que se conservan las reales cédulas, ordenanzas y disposiciones dictadas por la Corona para el funcionamiento del Colegio.

Por su parte, en el Archivo Histórico de la Universidad, han sido abordados tres bloques de documentación. En primer lugar se han examinado los denominados *Libros de Información de Nobleza de los Caballeros Porcionistas del Real Colegio de San Telmo*; un total de cinco libros, que comprenden los años 1791 y 1810. Para este trabajo solo se han consultado los números 303, 304, 305 y 306, que incluyen los años comprendidos entre 1791 y 1801.

Un segundo bloque consultado ha sido el correspondiente a los *Libros de Información de Limpieza de Sangre de los Colegiales del Real Colegio de San Telmo*, que comprenden hasta el año 1841. Se han estudiado un total de 48 Libros correspondientes al siglo XVIII, numerados desde el 217 hasta el 264. Esta documentación, junto con la referente a los alumnos porcionistas, ha permitido la localización de cada uno de los niños onubenses que ingresaron en el Colegio y, ha ofrecido además una importante información acerca de la condición y extracción social de los mismos.

Finalmente, con el objeto de conocer la historia académica de los citados alumnos, se han revisado los libros titulados: *Libros de Recepción y Salida de Colegiales del Real Colegio Seminario de San Telmo*, un total de 11 libros que comprenden los años de 1682 a 1800, con los números 271 al 280.

3.- INGRESO DE ALUMNOS ONUBENSES EN EL REAL COLEGIO DE SAN TELMO DE SEVILLA.

Para el siglo XVIII se han contabilizado un total de 1.744 ingresos de alumnos andaluces, incluidos los colegiales porcionistas, 96 de los cuales fueron originarios de Huelva y su provincia. En el caso particular de esta provincia en cuestión, tan solo se han localizado dos alumnos porcionistas de origen onubense, frente a los 94 numerarios restantes.

Excepto Almería, todas las demás provincias andaluzas tuvieron representación en San Telmo (fig. 1). De ellas, Sevilla fue claramente la provincia que más alumnos aportó al Colegio, repre-

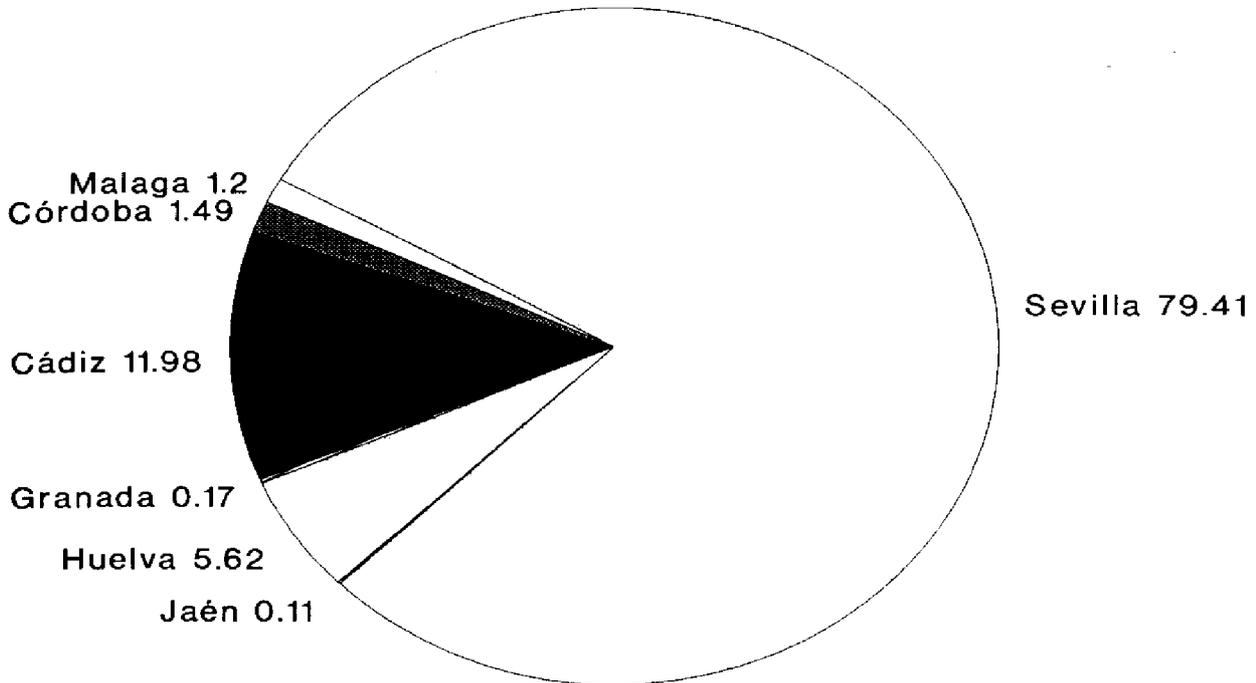


Figura 1. Porcentaje de alumnos aportados por las diferentes provincias andaluzas al Real Colegio de San Telmo.

sentado un 79,41% del total del alumnado andaluz, aventajando considerablemente a Cádiz con un 11,98%, segunda provincia con más representación en el Colegio. Huelva se sitúa en tercer lugar con un 5,62%, seguida de Córdoba y Málaga con un 1%. Finalmente quedan las provincias de Granada y Jaén, cuyos valores son prácticamente testimoniales.

La explicación de este orden, en parte está en la preferencia que tenía la administración del Colegio por cubrir sus plazas con alumnos naturales del Arzobispado de Sevilla. Sin embargo, por otra parte, no hay que descartar como factor determinante de la procedencia de los niños, la mayor o menor proximidad geográfica de su lugar de origen con respecto al emplazamiento del Colegio.

Considerando solo a la provincia de Huelva, hay que decir que ésta superó ampliamente a su capital, pues mientras que la provincia representó un 95% del total de alumnos onubenses, su capital solo aportó el 5% restante.

Siguiendo un orden de mayor a menor aportación de alumnos, las poblaciones que tuvieron representación en San Telmo fueron: Almonte, Manzanilla, Escacena del Campo, Moguer, Valverde del Camino, Paterna del Campo, Aracena, San Juan del Puerto,

Galaroza, Higuera, Lepe, Villalba del Alcor, Hinojos, La Palma del Condado, Valdelarco, Riotinto, Puebla de Guzmán, Bollullos del Condado, Niebla, Chucena, Cortegana, Umbrete, Bonares, Almonaster la Real, Ayamonte, Cumbres Mayores, Hinojales, Zufre, Alájar y Calañas (fig. 2). Manzanilla y Almonte fueron las dos villas que más representación tuvieron en la Institución con más de un 12%, frente al 1% representado por las doce últimas poblaciones citadas.

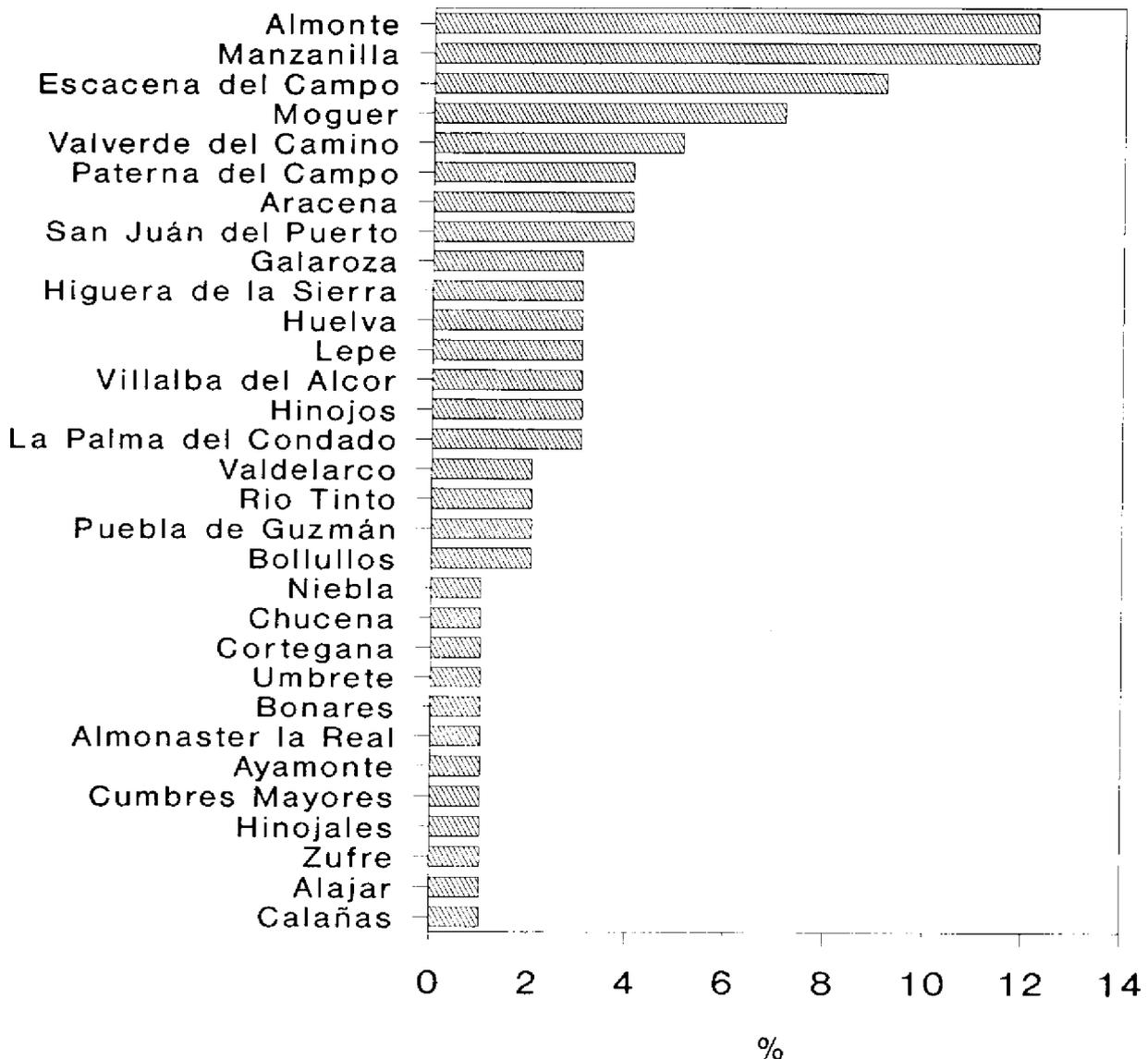


Figura 2. Porcentaje de alumnos aportado por cada localidad onubense al Real Colegio de San Telmo.

Hasta 1729 no se produjeron en San Telmo los primeros ingresos de alumnos procedentes de la provincia de Huelva (fig. 3).

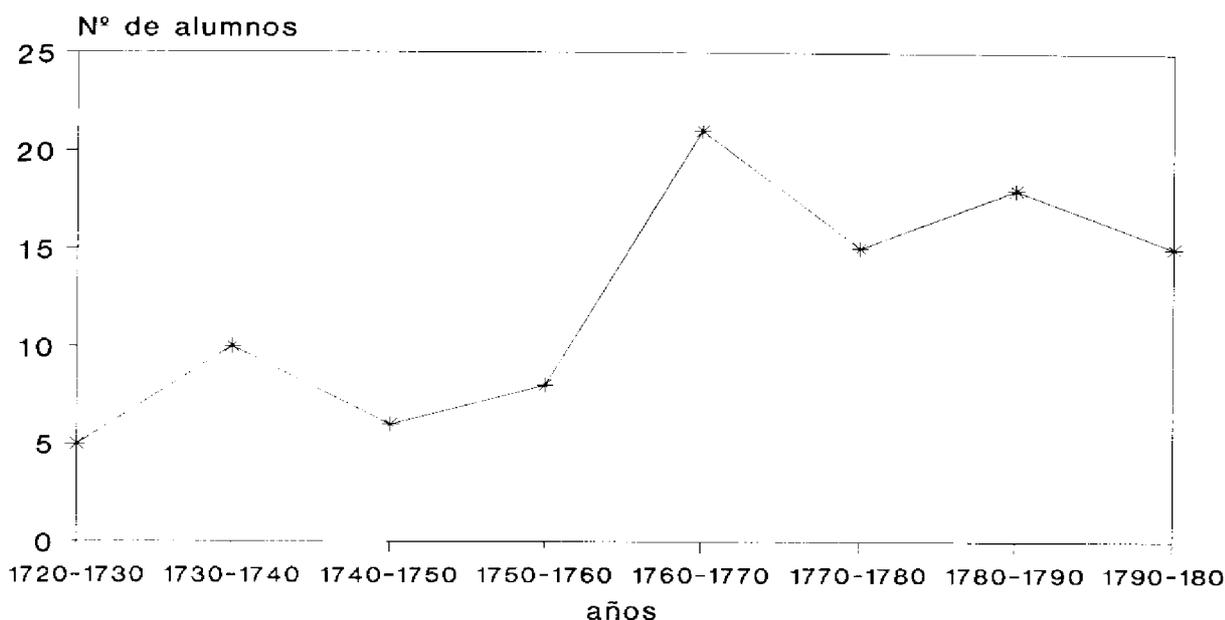


Figura 3. Evolución del número de alumnos onubenses ingresados en el Real Colegio de San Telmo durante el S. XVIII.

A partir de esa fecha y hasta 1800 la media de éstos fue, en la primera mitad del siglo, de cinco a diez alumnos por década, produciéndose un notable aumento a partir de 1760, con un máximo en esa década de 21 alumnos. Esto último coincide con el máximo registrado en la curva representativa de los ingresos de todos los alumnos andaluces. La explicación de ello puede encontrarse, sin tener en cuenta otros factores de carácter social, en las óptimas condiciones económicas con las que a partir de esos años contó la Institución. Derivadas las mismas de las nuevas fuentes de ingresos fijas, con las que se vio favorecido el Colegio a raíz del Decreto de Libre Comercio, permitiendo ello el ingreso de un mayor número de alumnos, como ya se ha comentado.

Del análisis de cada uno de los expedientes de los alumnos onubenses, se desprende que todos fueron hijos legítimos, naturales de algún lugar o villa de la provincia de Huelva. Lo mismo ocurre con sus familias, que salvo contados casos tanto por línea paterna como materna, también fueron originarios de Huelva y su provincia.

Como ya se apuntó, para ingresar en el Colegio había que cumplir una serie de requisitos indispensables. Así pues, además de ser español, huérfano preferentemente de padre y tener una edad comprendida entre los ocho y los catorce años, los niños debían ser descendientes de cristianos viejos y por consiguiente ser «*Limpios de sangre y de toda mala raza de judíos, mulatos, moriscos y otros semejantes*» (5). Además, tanto sus padres como abuelos, no debían haber ejercido ninguna profesión deshonorrosa, ni igualmente debían haber sido juzgados en ningún momento por motivo de algún delito o infamia.

Ello explica la existencia en los expedientes de cada uno de los alumnos en cuestión, de un número importante de documentos, todos ellos certificaciones destinadas a probar la legitimidad y limpieza de la familia del niño (partidas de bautismos, partidas de defunción, declaraciones de testigos probando la legalidad del futuro alumno, etc.). De esta forma, se ha de reconocer sin lugar a dudas, la limpieza de sangre de los colegiales onubenses, por una parte, y por otra, la digna actividad profesional de sus familiares, teniendo en cuenta que es muy escasa la información que ofrece la documentación acerca de las profesiones que ejercieron los padres de éstos. Tan solo se ha encontrado alguna referencia de ello en los expedientes pertenecientes a los dos alumnos porcionistas localizados; *Bartolomé Bejarano y Bellido*, natural de Manzanilla y, *José Segueira y Fuentes* de Ayamonte. El primero miembro de una familia de hijosdalgos de las villas de Alcalá del Río y de Aznalcollar y, el segundo hijo de D. Rafael de Segueira Teniente de Fragata de la Real Armada y Caballero de la Orden de Santiago. Teniendo en cuenta que éstos al igual que todos los demás colegiales porcionistas, no tenían que cumplir los requisitos de orfandad y pobreza.

En cuanto al resto de los alumnos, se sabe que en el momento de ingresar en el Colegio todos eran huérfanos de padre y un 30% lo era también de madre. Por supuesto, la condición de pobreza era una característica común en todos ellos, apareciendo ésta

5. «*Circunstancias precisas que ha de concurrir en los niños, que se ha de admitir a Plaza de Seminaristas del Real Colegio del Sr. San Telmo, extramuros de la ciudad de Sevilla*». A.U.S., Libros de Información de Limpieza de Sangre de los Alumnos del Colegio de San Telmo de Sevilla.

incluso certificada en algunos de sus expedientes; por ejemplo, en el correspondiente a los hermanos *Francisco y Patricio Navarro y Fernández*, naturales de Valdelarco y huérfanos de padre y madre, se adjunta un certificado de pobreza en el que se lee: «...son pobres de solemnidad, por no conocerles bienes para con ellos poder mantenerse, por lo que viven a expensas de su tío que les socorre en el modo que puede» (6).

4.- FORMACION DE LOS MARINOS ONUBENSES EN EL REAL COLEGIO DE SAN TELMO DE SEVILLA.

El programa de estudios del Colegio de San Telmo incluía un periodo de clases teóricas y otro de prácticas. El primero ocupaba al alumno normalmente seis años; los dos primeros dedicados al estudio de las «*primeras letras*» y, los cuatro siguientes a las matemáticas y disciplinas náuticas más puras. Tras superar cada uno de los cursos, el alumno era trasladado a Cádiz para ser embarcado, bien en un navío de la Real Armada o bien en uno de los que practicaban la Carrera de Indias, con el objeto de recibir sus clases prácticas.

De la formación teórica de los alumnos onubenses no se tiene mucha información. Por supuesto, todos los que realizaron viajes de prácticas, debieron superar previamente cada una de las pruebas teóricas exigidas en el Colegio; exámenes de aritmética, geometría elemental, trigonometría plana y esférica, geometría, artillería, dibujo, navegación y maniobras.

Del total de onubenses ingresados en San Telmo durante el siglo XVIII, el 70% realizó viajes de prácticas. El 30% restante se quedó sin recibir las citadas clases debido a causas muy diversas; huida antes de finalizar sus estudios, defunción, enfermedad, incluso retirada del Colegio para iniciar la carrera eclesiástica, caso éste de los alumnos *Antonio Márquez*, natural de Almonte, *Félix Manuel Antonio Baquero*, natural de Bollullos del Condado y, *Fulgencio Antonio Marcel de Castro y Domínguez*, natural de Ara-

6. Expediente de Francisco y Patricio Navarro y Fernández. A.U.S., Libro 257, fols. 173-183.

cena (7). Este último si llegó a embarcarse, con plaza de grumete, en un navío de registro con destino a Lima, donde se quedó e ingresó en el Convento de San Juan de Dios de dicha ciudad.

Los viajes de prácticas que realizaron los alumnos onubenses, se llevaron a cabo en distintas embarcaciones y con destinos muy diversos. Así pues, muchos de ellos fueron embarcados en navíos pertenecientes al buque de las Flotas con destino a Veracruz y Cartagena, en navíos de registro que viajaban a diversos puertos indios, en navíos de la Real Armada e incluso en navíos, que con registro para Buenos Aires, tenían como misión hacer previamente escala en Guinea para cargar esclavos; fue el caso de *Antonio Fernando Ramos y Vega*, natural de Almonte y de *Bartolomé de Guzmán*, natural de Valverde del Camino; ambos realizaron su viaje en calidad de pajes (8).

En cuanto a los cargos desempeñados en sus viajes de prácticas, aquellos ocuparon indistintamente plazas de pajes, grumetes, marineros, artilleros y, finalmente de pilotines o terceros pilotos una vez superado el examen correspondiente para poder acceder a esta graduación.

Solo se tienen datos de veinticuatro alumnos onubenses que obtuvieron el grado de tercer piloto, tres de los cuales se sabe continuaron satisfactoriamente su carrera de marina hasta lograr una importante graduación en la misma; estos fueron: *Manuel Tadeo Maraver y Mendieta*, natural de Almonte, *Juan Salvador Díaz Soldán*, de Escacena del Campo y *Manuel Espínola Quintana*, natural de Moguer. El primero realizó su primer viaje ocupando plaza de marinero a los diecisiete años, en un navío de la Corona con destino a Lima; a los veintidos años se examinó de Pilotín y a los veinticinco obtuvo el grado de Primer Piloto (9). Por su parte, Juan Salvador Díaz inició sus prácticas a los quince años como grumete, en una fragata de guerra con destino a Levante; a los veinte años se examinó de Pilotín, a los veinticuatro fue ascendido a Se-

7. Expediente de Antonio Márquez. A.U.S., Libro 275, fol. 44. Exp. de Fulgencio Antonio Marcel. A.U.S., Libro 277, fol. 193. Exp. de Félix Manuel Antonio Baquero. A.U.S., Libro 276, fol. 113.

8. Expediente de Antonio Fernando Ramos. A.U.S., Libro 276, fol. 30. Exp. de Bartolomé de Guzmán. A.U.S., Libro 276, fol. 182.

9. Expediente de Manuel Tadeo Maraver y Mendieta. A.U.S., Libro 278, fol. 10.

gundo Piloto y, finalmente consta que a los sesenta y nueve era Capitán de Fragata de la Real Armada y Segundo Comandante en Jefe del Cuerpo de Pilotos (10). En cuanto a Manuel Espínola Quintana, hizo su primer viaje de prácticas a los diecisiete años en calidad de grumete, en una fragata de guerra; se examinó de Pilotín a los veinte años; a los veintiocho ascendió a Segundo Piloto y, a los cuarenta y dos obtuvo el grado de Primer Piloto Honorario y la graduación de Alférez de Fragata de la Armada (11).

10. Expediente de Juan Salvador Díaz Soldán. A.U.S., Libro 278, fol. 162.

11. Expediente de Manuel Espínola y Quintana. A.U.S., Libro 279, fol. 265.

APENDICE: Alumnos Onubenses Ingresados en el Real Colegio de San Telmo durante del Siglo XVIII

ALUMNO	ORIGEN	GRADUACION (*)
José Francisco Pérez	Manzanilla	Pilotín
José Nicolás Herrera	Hinojos	Grumete
Alonso Gerónimo Peña	Manzanilla	
José Vicente González	Lepe	Grumete
Juan Cabello	Chucena	Paje
Lázaro Martín	Valverde del C.	
Leandro Silvestre	Aracena	
Alvaro Palacios	Lepe	Grumete
Salvador José Pérez	Manzanilla	
Martín Eugenio Martínez	Almonaster la R.	Pilotín
Antonio Márquez	Almonte	
Juan J. León Palma	Manzanilla	
Bartolomé F. Ruiz	Umbrete	Grumete
Juan de Peralta	Umbrete	Grumete
Alonso Lázaro Naranjo	Hinojos	
Francisco J. Díaz Aragón	Hinojos	
Francisco Morales Páez	S. Juan del P.	
José A. García Catalán	Huelva	Grumete
Antonio F. Ramos y Vega	Almonte	Paje
Francisco M. de Rojas	Bonares	Paje
Félix M. Baquero	Bollullos del C.	
Fernando J. de Avilés	Almonte	Grumete
Bartolomé de Guzmán	Valverde del C.	Pilotín
Blas E. Barrasa Camacho	Paterna del C.	Grumete
Diego J. Pichardo Cano	Bollullos del C.	
Juan J. Caro	Escacena del C.	
Juan J. Martín de la Era	Manzanilla	Grumete
Diego J. Gabriel Franco	Manzanilla	Grumete
Bartolomé J. de Quesada	Villalba del A.	Grumete
Pedro de Alcántara	Aldea del C.	Grumete
Felipe J. de Mata	Manzanilla	
Fulgencio A. Marcel	Aracena	Grumete
José Roldán	Almonte	
José F. de Viguera	Manzanilla	
José G. Maraver Mendieta	Almonte	Grumete
Juan J. Rivas Mundoca	Almonte	
Juan J. Domínguez Pacheco	Paterna del C.	Pilotín
Manuel Malaver Mendieta	Almonte	Piloto
Juan S. Díaz Soldán	Escacena del C.	Capitán
Miguel Malaver Mendieta	Almonte	Pilotín
Juan N. González Millán	La Palma del C.	Grumete
Alonso Morato Rodríguez	Paterna del C.	Artillero
José Rodríguez Torres	Higuera de la S.	Grumete
Manuel Escobar Pérez	Manzanilla	Paje
Vicente Vázquez Franco	Chucena	Grumete
Antonio Vicente Malaver	Almonte	Pilotín

(*) Última graduación obtenida por el alumno de la que se tiene constancia en la documentación consultada.

ALUMNO	ORIGEN	GRADUACION (*)
Francisco J. de Asención	Huelva	Marinero
Francisco Lázaro Durán	Hinojales	Grumete
Joaquín García Angel	La Palma del C.	Marinero
Cristóbal Pérez Crespo	Lepe	Pilotín
Juan J. de Escobar	Manzanilla	Grumete
José E. Ventura Donato	Moguer	Pilotín
Pedro Donato Carranza	Moguer	Pilotín
Pedro Domínguez Navarro	Cumbres Mayores	Pilotín
José Pérez Ruiz	Moguer	
Francisco Salinas Morales	Huelva	
Bernardo Sánchez Castilla	Galaroza	Grumete
Bartolomé Falcón Santos	Escacena del C.	
Pedro Ruiz Risueño	La Palma del C.	Pilotín
Juan Pascual Trujillo	Villalba del A.	Pilotín
José Aquino Ortega	Moguer	
Andrés Cebreros Aguilar	Villalba del A.	Grumete
Juan M. Triana Medina	Almonte	Pilotín
José Infiesto Ubert	Riotinto	Artillero
Manuel Santos Fernández	P. de Guzmán	Pilotín
Juan Sánchez Castilla	Galaroza	
Francisco N. Fernández	Valdelarco	Pilotín
Patricio N. Fernández	Valdelarco	
Simón Díaz Hidalgo	Alájar	
Hilarión Moreno Díaz	Higuera de la S.	Pilotín
Manuel Espinosa Quintana	Moguer	Piloto
Nicolás Benítez Salas	Escacena del C.	
Alonso Delgado Domínguez	Escacena del C.	Marinero
Luis Moriel Prieto	Paterna del C.	
Cristóbal Gil Vázquez	Higuera de la S.	
Eugenio Fernández Zaya	Galaroza	
Antonio Salas Moreno	Aracena	
Ramón Salas Moreno	Aracena	Pilotín
Sebastián Sánchez Cuestas	Valverde del C.	
José Díaz Buenaño	Valverde del C.	Marinero
Manuel Díaz Buenaño	Valverde del C.	Grumete
José Alonso	Escacena del C.	Grumete
Manuel Gómez Ramírez	Almonte	Grumete
Juan Delgado Domínguez	Escacena del C.	
José Gómez Ramírez	Almonte	
Antonio Suárez Fernández	Zufre	Grumete
Juan Díaz y Díaz	Moguer	Pilotín
Juan Montero Espinosa	Niebla	Pilotín
Juan Herrera Romero	Escacena del C.	Pilotín
Eduardo Ulloa López	Moguer	
Juan Pérez Hermoso	Cortegana	Grumete
Pedro Rebollo Díaz	S. Juan del P.	
Antonio Romero Rodríguez	S. Juan del P.	Pilotín
Juan Díaz Delgado	Riotinto	Grumete

(*) Última graduación obtenida por el alumno de la que se tiene constancia en la documentación consultada.